



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

ACUERDO NÚMERO **01** DE

(**24 ENE 2018**)

Por el cual se corrige un error formal contenido en el artículo 4º, del Acuerdo 010 de 2017, por el cual se fija el valor de los Derechos Pecuniarios para el año 2018 en los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las conferidas en el artículo 14º, literal r), del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 012 del 27 de noviembre de 2017 expedido por el Consejo Directivo de la ETITC, por medio del cual se aprueban los derechos pecuniarios para la vigencia 2018, contiene un error de digitación en la tabla del artículo 4º, donde se indica que la inscripción de aspirantes a programas de pregrado, posgrado, reintegros o transferencias, aplicará para el "segundo 2º semestre de 2016 y primer 1º semestre de 2017".

Que en sesión del 24 de enero de 2018 el Consejo Directivo aprobó de forma unánime corregir el mencionado error.

Que de conformidad con el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, "en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras (...)", por lo que se hace necesario corregir lo correspondiente aclarando que lo es para la vigencia del año 2018.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Corregir parcialmente el artículo 4º, del Acuerdo 010 de 2017, el cual en su parte pertinente, quedará así:

"Inscripción de aspirantes a Programas de Pregrado, posgrado, reintegro o transferencias para el segundo semestre de 2018 y primer semestre de 2019"

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los **24 ENE 2018**

La Presidenta del Consejo Directivo,


OLGA LUCÍA GUZMÁN MORALES

El Secretario del Consejo Directivo,


EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO